



**Mi Universidad**

**ENSAYO**

*Nombre del Alumno YEDID PEREZ OCAMPO*

*Nombre del tema UNIDAD I, II*

*Parcial PRIMER*

*Nombre de la Materia ETICA Y LEGISLACION*

*Nombre del profesor DAVID ARMANDO HERNANDEZ CRUZ*

*Nombre de la Licenciatura LIC. TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA*

*Cuatrimestre NOVENO*

## INTRODUCCION

En el siguiente ensayo hablaremos acerca de dos temas lo cual uno de ellos se basan los antecedentes de la legislación laboral.

Veremos cuál es su concepto o sea su definición y su denominación. Esto nos hace mención del derecho, el derecho laboral y derecho del trabajo más que nada nos da conceptos básicos.

De igual forma veremos los elementos del derecho del trabajo y en qué siglo probablemente surgió, también hablaremos de los antecedentes del derecho laboral durante la Roma clásica. También nos habla acerca del derecho obrero y su concepto, el derecho social.

El siguiente tema es acerca de las relaciones individuales del trabajo es decir cómo se da un contrato colectivo de trabajo en los tiempos determinados las obras determinadas y también acerca del tiempo indeterminado.

## DESARROLLO

Cómo primer punto vamos a definir que, el derecho es el conjunto de normas jurídicas que rigen la vida en una sociedad a diferencia del derecho laboral ya que el derecho laboral es el conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador o simplemente de un trabajador a su patrón o en viceversas partes. Mientras tanto el derecho del trabajo es un conjunto de normas jurídicas que van a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones es decir que busca siempre el equilibrio entre el trabajo y el capital.

La antología nos hace mención que al principio del siglo XX existían Dos clases sociales la primera de ellas era la gente del poder público y la segunda aquellos de la que únicamente contaba con su fuerza de trabajo el segundo grupo de personas servía como trabajadores domésticos es decir dónde se ocupaban desde quehaceres del hogar hasta labores agrícolas.

El elemento del derecho del trabajo dice que son conjunto de normas jurídicas que se encuentran en un código de carácter obligatorio para todos.

Se dice que durante la época del imperio romano en la humanidad se consideraba un cúmulo de virtudes dentro de las cuales no existía el concepto de trabajo es decir que se pensaba únicamente que las bestias y los esclavos debían trabajar.

En la Roma clásica a pesar de que la agricultura formaba parte de las principales actividades del imperio el hecho de tener una actividad de manera comercial es decir ser panadero zapatero entre diversas cosas solamente se veían como cosas de extranjeros y por lo tanto nadie se molestaba en interferir o intentar legalizar dichas actividades.

En 1791 el poder político comenzó a perder fuerza a favor de los trabajadores, en Francia apareció “Le chatelier”, que concedía a los trabajadores el derecho a asociarse y a formar corporaciones sin riesgo a ser encarcelados o vejados.

Cuando hablamos de legislación industrial nos referimos a la normalización que ofrece la garantía de que los productos y sistemas relacionados sigan sus especificaciones presentes las características deseadas en cuanto a seguridad, calidad y fiabilidad.

Se rechazó la denominación porque tuvo alcance muy limitado ya que de su misma letra se desprendía que únicamente hacía referencia al trabajo desarrollado por el trabajador de las fábricas a esto le llamamos derecho del obrero. El derecho social se le ha considerado como un derecho de clase es decir que implica otras disciplinas delimitadas a la perfección como el derecho agrario y el de la seguridad social La rama del derecho que se fundamenta en los principios y diferentes normas que tienen como objetivo principal proteger y velar y establecer el comportamiento y las actitudes del hombre siempre y cuando se esté velando por la igualdad dentro de la clase social.

Cuando hablamos acerca del derecho colectivo nos estamos haciendo referencia a un derecho que concierne a los grupos sociales por lo cual está inspirado en la idea social comunitaria que reconoce el derecho a la existencia de grupos sociales.

El derecho colectivo también llamado derecho sindical surge gracias a la incipiente necesidad de protección de las masas proletarias que de manera históricamente se han encontrado en desigualdad con el dueño de los medios de producción. En el libro Alcances Sociológicos del Derecho del Trabajo en México escrito por Florencia Correas (2004: 14), ella realizó un esquema de pensadores y estudiosos del derecho en cuanto al ámbito laboral, donde se han analizado las teorías de derecho individual, en la cual se observó la existencia de dos corrientes de derecho, puesto que no existe consenso entre los estudiosos acerca de los fines y objetivos de esta rama jurídica, por lo que dicho libro dio una idea de las corrientes existentes

alrededor de la cultural laboral. Con las particularidades de cada uno de los pensadores concentró a los estudiosos del área en dos grandes grupos.

Buscar correas nos manifiesta que el salario es la forma que asume el precio de mercancías específicas que es la fuerza del trabajo mientras tanto Rendón Vásquez afirmó que en la sociedad capitalista el trabajo es considerado como un derecho social.

Antoine crítica jurídica de Francia que el derecho laboral a la vez que reglamenta las relaciones laborales permite también lo que él llama el derecho de los capitalistas es decir la igualdad en la explotación de la clase trabajadora.

La ley federal del trabajo de acuerdo con Florencia correas es una norma demasiado proteccionista de los derechos de los trabajadores actualmente el derecho laboral se ha considerado que se encuentra en una etapa decadente a consecuencia de las corrientes neoliberales.

En el artículo 3 nos hace ver si existe un fragmento que parece muy ambiguo ya que menciona que el trabajo debe efectuarse en condiciones que aseguran la vida la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador.

Mientras tanto el artículo 133 de la constitución política de los Estados Unidos establece las leyes del congreso de La Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma.

En el artículo 16 se manifiesta que el concepto de empresa tiene una condición meramente económica que desde el punto de vista laboral tiende a dar derechos mínimos. Todo aparato es canijo no es más que otra expresión de mentiras el gobierno de aumentos por debajo de índice de inflamación a esto le llamamos crédito público.

La declaración universal de los derechos humanos fue aprobada el 10 de diciembre en el seno de las Naciones Unidas fue dada en París en 1948 establece en el artículo 22 que todas las personas como miembro de la sociedad tienen derecho a la seguridad social y a obtener fuerza nacional y la corporación internacional habida cuenta la organización y los recursos.

Es sumamente necesario hacer énfasis en la situación laboral cómo se vive en la actualidad en México.

La crisis de los años 70 da la pauta al desarrollo de una compañía encuentra del estado culpable de todos los males económicos.

La finalidad de una institución llamada salario mínimo vital no es considerar el nivel de vida actual de los trabajadores para conservarlo o perpetuar los signos que debe ser entendido dentro del artículo 123 como un principio dinámico que permite elevar los niveles de vida de los trabajadores a un grado que corresponda a la esencia y dignidad de la persona humana.

La relación laboral es aquella que se genera entre el que ofrece su fuerza de trabajo ya sea física o mental y aquel que ofrece el capital o los medios para producir para que la primera persona realice la tarea basada en este concepto.

## CONCLUSION

Cómo conclusión podemos decir que en este ensayo ser vamos acerca de salario mínimo que nos muestra qué es la suma mínima que debe recibir un trabajador por los servicios que ha prestado su jornada de trabajo. Es decir, la jornada en la actualidad cuenta con 6 horas de trabajo con un salario mínimo de \$120.

El salario puede ser general por área geográfica o por tipo de profesión esos suelen ser fijados por la comisión nacional de los salarios mínimos que está integrada por representantes de los trabajadores, patronos y el gobierno. Más que nada su objetivo principal es el alcance para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural.

También hablamos acerca de la ley federal del trabajo que está nació para regular las leyes establecidas por el ambiente laboral entre patronos y colaboradores.

De igual forma hablamos acerca del sindicato esto nos mostró que básicamente se trataba de una asociación integrada por cierto colaboradores o por ciertas empresas ya sean privadas o públicas que trabajaban en pro de la defensa y la promoción de sus intereses sociales, profesionales o económicos.

Como punto a finalizar pude entender acerca del derecho laboral es necesario conocer los conceptos básicos que marca la ley y sobre todo entender los artículos.